

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA SALTA, 28 de marzo de 2001

Exptes. Nros. 8073/01-8057/01 y 8129/96

RES. D.Cs. Ex. Nº 066/01

VISTO:

Las actuaciones contenidas en los expedientes de referencia, en las cuales diversos alumnos solicitan ser beneficiarios de los términos previstos en la Res. C.D. Nº 332/00 (Alumnos de Planes de Extinción);

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas por las respectivas Comisiones de Carreras, que se ajustan en un todo a lo normado en el Art. 3º del Anexo I, de la Res. antes mencionada;

Que corresponde a este Decanato proceder en consecuencia (Art. 4º - Anexo I - Res. Nº 332/00), ad-referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dotar de la calidad de Alumnos de Plan de Extinción, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente y autorizar el cursado de las asignaturas que en cada caso se indica a:

"PROBABILIDADES Y ESTADISTICA"

A: ROMERO, Juan Manuel - D.N.I. Nº 14.573.118 MAMANI, María Alejandra - D.N.I. Nº 22.253.021 FALCONI PUGA, Angel Fidel - D.N.I. Nº 22.253.775

"ANALISIS MATEMATICO II - CALCULO NUMÉRICO"

A: LOPEZ, Daniel Alfredo - D.N.I. Nº 20.356.784

ARTICULO 2º: Autorizar dentro del contexto previsto en la Res. C.D. Nº 100/99 (Plan de Substitución), al alumno Juan Manuel ROMERO - L.U. Nº 204.116, el cursado de la asignatura "DIDACTICA DE LA MATEMATICA", la cual será reconocida como promovida una vez aprobada el trabajo personal sobre un tema específico en la Enseñanza de la Matemática.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

RES. D.Cs. Ex. Nº 066/01

ARTICULO 3º: Rechazar las solicitudes interpuesta para los alumnos que seguidamente se menciona:

- 1) Leonardo Manuel TITO L.U. Nº 41.979
- 2) Edgardo Alfredo SUAREZ L.U. Nº 41.512
- 3) Claudio Dante BAYON L.U. Nº 201.587
- 4) Daniel Alejandro HUMACATA L.U. Nº 201.905

<u>ARTICULO 4º</u>: Hágase saber por cartelera y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

DIRECTED ADM. ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas ON HACIONAL DESALTA

Msc. Lidia Ester IBARRA

DECANO
Facultad de Ciencias Exactas.

.../// -2-